

LATÍN II

Plan de Estudios del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE de 6 de noviembre)

Contenidos

1. La lengua latina:

- Repaso de la flexión nominal y pronominal. Formas irregulares.
- Repaso de la flexión verbal regular. Verbos irregulares y defectivos. Formas nominales del verbo. La conjugación perifrástica.
- Profundización en el estudio de la sintaxis casual. La oración compuesta. La subordinación.

2. Los textos latinos y su interpretación:

- Profundización en las técnicas y la práctica del análisis morfosintáctico y la traducción.
- Uso correcto del diccionario latino.
- Estudio sintáctico comparativo entre un texto originario y su traducción.
- Acercamiento al contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.
- Características formales de los diferentes géneros literarios.

3. El léxico latino y su evolución:

- Reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances.
- Formación de palabras latinas. Composición y derivación. Componentes etimológicos en el léxico de las lenguas romances.
- Características diferenciales del latín frente al castellano y otras lenguas que comparten su origen.
- Vocabulario específico de origen grecolatino usual en las disciplinas que se estudian en el bachillerato.
- Expresiones latinas incorporadas al lenguaje culto.

4. Roma y su legado:

- Transmisión de la literatura clásica.
- Los géneros literarios latinos y su influencia en las manifestaciones posteriores: teatro, historiografía, oratoria, poesía épica y poesía lírica.
- El legado de Roma: vestigios en museos y yacimientos arqueológicos de Hispania.
- La pervivencia del derecho romano en el ordenamiento jurídico actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología regular e irregular y de la sintaxis de la oración simple y compuesta, comparándolos con otras lenguas conocidas.

Este criterio trata de comprobar el conocimiento y manejo de la lengua latina por parte del alumnado, completando el nivel adquirido en el curso anterior mediante el estudio de las irregularidades morfológicas de mayor frecuencia y de los procedimientos de subordinación propios de la lengua latina. El alumno ha de manifestar su avance en este nivel haciendo análisis morfosintácticos de textos originales de dificultad progresiva y reconociendo las variantes y coincidencias respecto a otras lenguas por él conocidas.

2. Traducir de modo coherente textos latinos de cierta complejidad pertenecientes a diversos géneros literarios.

Este criterio pretende verificar el progreso en la asimilación del funcionamiento del latín como lengua flexiva. Al igual que en el primer curso, al proceso de reconocimiento y, en este caso, análisis de las diferentes estructuras lingüísticas, le sigue el ejercicio de aplicación y síntesis que supone la traducción. En este curso se procurará combinar la fidelidad de la traducción con la corrección en el estilo, haciendo un adecuado uso del diccionario.

3. Comparar el léxico latino con el de las otras lenguas de uso del alumno, identificando sus componentes y deduciendo su significado etimológico.

Este criterio trata de evaluar si el alumno domina los procedimientos de derivación y composición en la formación del léxico latino y si es consciente de que esos derivados han pasado como tales a la lengua que utiliza. Asimismo, se trata de comprobar si ha reflexionado sobre los procedimientos de derivación y composición, en el que juegan un

papel preponderante los afijos de origen grecolatino. A este fin podrán proponerse estudios comparados de léxico, reconstrucción de familias semánticas, análisis de las variaciones de significado que aportan los distintos prefijos y sufijos grecolatinos, definiendo con propiedad los términos lingüísticos, científicos y técnicos a partir del significado de los componentes etimológicos.

4. Aplicar las reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances, utilizando la terminología adecuada en la descripción de los fenómenos fonéticos.

Este criterio trata de constatar si se es capaz de explicar la evolución fonética de palabras latinas a su lengua de uso utilizando la terminología apropiada. Igualmente pretende comprobar si se ha asimilado que, con frecuencia, en la evolución a las lenguas romances un mismo étimo latino ha proporcionado una palabra patrimonial y un cultismo. Se propondrá para ello la comparación de parejas de palabras con su antecedente latino y la descripción de los fenómenos fonéticos experimentados en su proceso evolutivo hasta llegar al término resultante en la lengua romance.

5. Comentar e identificar rasgos literarios esenciales de textos traducidos correspondientes a diversos géneros y reconocer en ellos sus características y el sentido de su transmisión a la literatura posterior.

Este criterio intenta comprobar si se identifican los elementos esenciales de un texto literario, su argumento, estructura, dimensión espacio-temporal, personajes y recursos estilísticos, y si se reconocen los diversos géneros por sus rasgos diferenciadores. Se propone el trabajo sobre textos con sentido completo pertenecientes a los diversos géneros literarios, y su comparación con textos de la literatura posterior en los que pervivan rasgos, temas o tópicos de la literatura romana.

6. Realizar trabajos monográficos consultando las fuentes directas y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.

Este criterio trata de constatar la capacidad creativa del alumno en la planificación, búsqueda, recopilación y sistematización de la información, así como el grado de corrección en la expresión oral o escrita. El alumno, guiado por el profesor, planificará la actividad, organizará la información, la contrastará e intentará formular hipótesis, elaborando su trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas fundamentales en todo el proceso y soporte polivalente para la exposición de sus conclusiones.

Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de 1 de julio de 2008 (BOA de 17 de julio)

Contenidos

1. La lengua latina

- Revisión y profundización de la flexión nominal y pronominal. Formas irregulares. Adverbios y preposiciones.
- Revisión y profundización de la flexión verbal regular. Formas nominales del verbo: infinitivos, participios, gerundio y supino. Verbos irregulares y defectivos. Conjugación perifrástica.
- Revisión y profundización de la sintaxis de la oración simple.
- La oración compuesta: coordinación, yuxtaposición y subordinación.
- Las proposiciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

2. Los textos latinos y su interpretación

- Profundización en las técnicas y la práctica del análisis morfosintáctico y la traducción de textos en latín
- Uso correcto del diccionario latino.
- Profundización en la comprensión y comentario de textos latinos y estudio comparativo con su traducción al castellano u otras lenguas conocidas por los alumnos.
- Contextualización histórica, social y cultural de los textos objeto de estudio.
- Análisis de las características formales de los diferentes géneros literarios.

3. El léxico latino y su evolución

- Formación de palabras latinas. Composición y derivación. Componentes etimológicos en el léxico de las lenguas romances.
- Reglas de evolución fonética del latín al castellano y a otras lenguas del entorno de los alumnos: vulgarismos y cultismos.
- Vocabulario científico-técnico de origen grecolatino usual en las disciplinas que se estudian en el Bachillerato.

- Expresiones latinas incorporadas al lenguaje culto.
 - Características diferenciales del latín frente al castellano y otras lenguas que comparten su origen.
4. Roma y su legado
- Transmisión de la literatura clásica.
 - Los géneros de la literatura latina y su influencia en las manifestaciones literarias y artísticas posteriores.
 - El legado de Roma en la cultura occidental, con especial atención a los yacimientos arqueológicos y museos de la península ibérica y de Aragón.
 - La pervivencia del derecho romano en el ordenamiento jurídico actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar y analizar en textos latinos los elementos de la morfología regular e irregular y de la sintaxis de la oración simple y compuesta comparándolos con el castellano y otras lenguas conocidas por los alumnos.

Este criterio trata de comprobar el conocimiento y el manejo de la lengua latina por parte del alumnado, viendo si ha completado el nivel adquirido en el curso anterior mediante el conocimiento de las irregularidades morfológicas de mayor frecuencia y de la sintaxis de las oraciones subordinadas. El estudiante ha de demostrar sus habilidades en el análisis y comentario de textos latinos de dificultad progresiva y en la comparación de la lengua latina con el castellano y otras lenguas por él conocidas, identificando semejanzas y diferencias morfológicas y sintácticas entre ellas.

2. Comprender adecuadamente textos latinos de cierta complejidad pertenecientes a diversos géneros literarios, identificando las ideas principales y secundarias y siendo capaces de exponerlas con coherencia y corrección oralmente y por escrito.

Con este criterio se intenta verificar el progreso en el conocimiento de las estructuras lingüísticas latinas, demostrado en la capacidad de comprensión de textos latinos, preferentemente originales, mediante el uso adecuado del diccionario. El grado de comprensión de los textos latinos propuestos se valorará a través de la identificación de las ideas principales y secundarias, y a través del grado de fidelidad de la traducción del texto latino conservando su contenido original y expresándolo con corrección en castellano.

3. Comparar el léxico latino con el del castellano y el de otras lenguas conocidas por el alumnado, identificando sus componentes, deduciendo su significado etimológico y descubriendo la aportación del léxico latino a otras lenguas.

Este criterio pretende comprobar si el estudiante conoce los procedimientos de derivación y composición en la formación del léxico latino y si es consciente de que muchos términos latinos han pasado a las lenguas que utiliza; asimismo, se trata de comprobar si sabe identificar los distintos prefijos y sufijos latinos presentes en esas lenguas y, por todo ello, deducir el significado etimológico de los términos, prestando especial atención a los términos científicos y técnicos más frecuentes. A este fin podrán proponerse estudios comparados de léxico, reconstrucción de familias semánticas, análisis de cambios semánticos y definiciones precisas de términos, sobre todo científicos y técnicos, a partir del significado de sus componentes etimológicos.

4. Aplicar las reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances, mediante la utilización de la terminología adecuada en la descripción de los fenómenos fonéticos.

Este criterio trata de constatar si el alumnado es capaz de explicar la evolución fonética de palabras latinas a su lengua propia y a otras de su entorno con la utilización de la terminología apropiada. Igualmente pretende comprobar si ha asimilado que, con frecuencia, en la evolución a las lenguas romances un mismo étimo latino ha proporcionado una palabra patrimonial y un cultismo. Para ello se propondrán actividades de comparación de términos latinos y términos romances o de parejas de palabras con su antecedente latino, valorando el acierto en la descripción de los fenómenos fonéticos experimentados en su proceso evolutivo hasta llegar al término resultante en la lengua romance.

5. Analizar y comentar los rasgos literarios esenciales de textos traducidos correspondientes a diversos géneros de la literatura latina y reconocer en ellos su estructura, sus características y el sentido de su transmisión a la literatura posterior.

Este criterio intenta comprobar si el alumno es capaz de identificar los elementos esenciales de un texto literario, su argumento, estructura, dimensión espacio-temporal, personajes y recursos estilísticos, y de reconocer los diversos géneros por sus rasgos diferenciadores. Se trabajará sobre textos con sentido completo, preferentemente traducidos, pertenecientes a los diversos géneros literarios y se establecerán comparaciones y paralelismos con textos de la literatura posterior en los que pervivan rasgos, temas o tópicos de la literatura latina.

6. Reconocer el legado de Roma y su influencia en las manifestaciones artísticas de la cultura occidental, con especial atención al patrimonio histórico y artístico de la península ibérica y de Aragón.

Con este criterio se desea comprobar el conocimiento que el alumno tiene de la influencia de las letras latinas en la historia de la literatura, del arte y de la cultura occidental, sobre todo en la Hispania Romana y en Aragón. Para ello se realizarán actividades de análisis comparativo de obras literarias latinas con obras literarias escritas en castellano y con obras de arte, sobre todo de pintura, que reflejen temas de la literatura latina. Se prestará a tención a la influencia de la literatura latina en las obras literarias de autores aragoneses y en la obra de pintores y artistas de Aragón.

7. Realizar sencillos trabajos monográficos sobre temas relacionados con la lengua y la literatura latinas mediante la consulta directa de diferentes fuentes y con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de organización y comunicación de los resultados.

Este criterio trata de constatar la capacidad creativa de los alumnos en la planificación, búsqueda, recopilación y sistematización de la información, así como su grado de corrección en la expresión oral o escrita y la coherencia y pertinencia de sus hipótesis y conclusiones.

Los estudiantes, individualmente o en equipo, con la guía del profesor, planificarán la actividad, organizarán la información, la contrastarán e intentarán formular hipótesis, elaborando su trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas fundamentales en todo el proceso y soporte polivalente para la exposición de los resultados.

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción constará de las siguientes cuestiones:

1. Traducción con diccionario de un texto propuesto (calificación máxima: 5 puntos).
2. Análisis morfológico (calificación máxima: 1 punto).
 - 2.1 Análisis morfológico de dos términos incluidos en el texto (hasta 0.5 puntos).
 - 2.2 Declinación de un sintagma nominal o conjugación de una forma verbal incluida en el texto (hasta 0.5 puntos).
3. Análisis sintáctico de un periodo oracional del texto (calificación máxima: 1 punto).
4. El léxico latino y su evolución (calificación máxima: 1 punto).
 - 4.1 Explicación del significado de expresiones latinas (hasta 0.5 puntos).
 - 4.2 Indicación del resultado de la evolución del latín al castellano (hasta 0.25 puntos).
 - 4.3 Mención de las reglas de la evolución del latín al castellano (hasta 0.25 puntos).
5. Literatura latina (calificación máxima: 2 puntos).
 - 5.1 Géneros y autores (hasta 1 punto).
 - 5.2 Mitología (hasta 0.5 puntos).
 - 5.3 Tópicos literarios (hasta 0.5 puntos).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Se permite alterar el orden de las respuestas, siempre y cuando el orden elegido se señale al corrector debidamente en el ejercicio.

Se permite el uso de cualquier diccionario latino-español así como de los apéndices gramaticales.

Cuestión 1: Traducción con diccionario de un texto propuesto (calificación máxima: 5 puntos).

En el apartado de traducción se valorará la traducción en su conjunto atendiendo sobre todo a la identificación y comprensión de las relaciones gramaticales, a la comprensión del contenido y a su expresión en español.

De modo orientativo se sugiere la siguiente distribución de la puntuación:

- Comprensión del contenido del texto propuesto (hasta 2 puntos).
- Interpretación de las estructuras morfosintácticas latinas (hasta 1 punto).
- Precisión léxico-semántica (hasta 1 punto).
- Expresión en español (hasta 1 punto).

Cuestión 2: Análisis morfológico (calificación máxima: 1 punto).

Se recomienda recurrir en el análisis morfológico al sistema de abreviaturas habitual en estos casos.

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta así como su claridad y concisión.

En el análisis morfológico de formas nominales se indicará el caso, número y género y se enunciará el nombre en cuestión (en caso nominativo y genitivo o bien en nominativo e indicando a qué declinación pertenece).

En el análisis morfológico de formas verbales personales se indicarán las categorías de persona, número, voz, tiempo y modo, enunciándose también el verbo al que pertenece.

Cuestión 3: Análisis sintáctico (calificación máxima: 1 punto).

Aunque puede desarrollarse mediante la forma de comentario sintáctico, se recomienda una representación gráfica del análisis sintáctico mediante cualquiera de los procedimientos habituales.

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta así como su claridad y concisión.

La puntuación distinguirá dos niveles:

- Delimitación de las proposiciones que componen el periodo oracional analizado e identificación de sus relaciones funcionales (hasta 0.5 puntos).
- Análisis sintáctico de cada uno de los constituyentes (hasta 0.5 puntos).

Cuestión 4: El léxico latino y su evolución (calificación máxima: 1 punto).

Se valorará la identificación de las relaciones léxicas del latín con el castellano bien mediante explicación etimológica, bien mediante evolución fonética.

Cuestión 5: Literatura latina (calificación máxima: 2 puntos).

De manera general se valorará la información, la precisión y la amplitud de los conocimientos, así como la corrección en la expresión.

En el apartado de Géneros y autores se recomienda calificar conforme al siguiente criterio:

- Generalidades sobre el género literario: definición, características, significación e influencia posterior (hasta 0.5 puntos).
- Autores representativos (cronología, obra, significación, influencia posterior etc.) (hasta 0.5 puntos).